



Investigación Educativa
vol. 11 N.º 19, 19 - 34
Enero-Junio 2007,
ISSN 17285852

LA PRÁCTICA PROFESIONAL, COMPONENTE DE FORMACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES

PROFESSIONAL PRACTICE, COMPONENT OF FORMATION IN THE PREPARATION OF FUTURE PROFESSIONALS

*Enriqueta Molina Ruiz*¹

RESUMEN

En el presente trabajo damos a conocer parte de los resultados derivados de una investigación (Molina, 2003) subvencionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, con cargo al "Programa de Estudios y Análisis" de la Dirección General de Universidades.

El análisis que llevamos a cabo se centra prioritariamente en un ámbito del sistema universitario que consideramos importante por su gran potencial como elemento con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación universitaria. Nos referimos al "Sistema de Formación Práctica" (Practicum) utilizado en la formación de los futuros profesionales que se incorporarán desde las aulas universitarias, al mundo del trabajo.

Palabras clave: Formación; Enseñanza Universitaria; Practicum.

¹ Universidad de Granada (España); Facultad CC de la Educación ; Profesora Titular de Universidad; E-mail: emolina@ugr.es

ABSTRACT

In the present work we share part of the results derived from an investigation subsidized by the Spanish Ministry of Education and Science, in charge of the "Program of Studies and Analysis" of the General Directorate of Universities.

The analysis that we carried out was focused in the university system that we considered important by its great potentiality as soon as element with a capacity of its own to elevate the quality level of education and the university formation. We talked about the "System of Practical Formation" (Practicum) used in the formation of the future professionals that will be incorporated from the university classrooms to the world of the work.

Key Words: Training; University teaching; Practicum.

Problema de la Investigación

La investigación responde al deseo de hallar luz sobre un campo (Formación en contextos laborales [Practicum]), respecto al cual existe gran inquietud en nuestras universidades. Constantemente se buscan nuevas fórmulas, se producen numerosos intentos por cambiar determinadas cosas, se cuestionan actuaciones, se pretende mejorar.

Nos interesa conocer el desarrollo y funcionamiento del Practicum, materia troncal en nuestro plan de estudios, de importancia decisiva en la comprensión del mundo laboral y el marco profesional de los estudiantes universitarios. Por acotar el campo, nos centramos en el Practicum de la Licenciatura de Pedagogía, por ser en él donde desarrollamos nuestra labor profesional.

En relación a tal temática, son numerosas las cuestiones que se nos plantean: ¿Podría el Practicum mostrar una realidad profesional completa y actual? ¿Sirve para afianzar los conocimientos teóricos acumulados en la licenciatura? ¿Es capaz de poner en estrecha y clara relación la teoría aprendida y la realidad de la práctica? ¿Sirve para introducir o dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes sobre su futuro profesional? ¿Ayuda a dar respuesta a las necesidades y exigencias que la sociedad y el mundo laboral plantea a los futuros profesionales?

Marco Conceptual

a) Compromiso de la Universidad en la Formación de Buenos Profesionales

Se han estudiado las características que una ocupación ha de reunir para ser considerada una profesión y, profesionales, a la gente que trabaja en ella. De entre ellas, Hoyle (1995) destaca esencialmente cinco: que cumpla una función social, que posea una base estructurada de conocimiento, autonomía del práctico en oposición al control burocrático ejercido por la administración, autonomía colectiva con capacidad de autogobierno y escasa dependencia del Estado y valores profesionales distintivos de cada ocupación y del que se considera esencial: la centralidad en el cliente.

Algunos especialistas en el campo educativo han distinguido entre profesionalismo y profesionalización, entre el reconocimiento social de la ocupación y el conjunto de derechos y deberes para tomar decisiones sobre su propio trabajo (Helsby y McCulloch, 1996). Otros (Hargreaves y Goodson, 1996) han distinguido hasta cinco formas de profesionalismo (clásico, flexible, práctico, extendido frente a restringido y complejo), llegando a proponer un profesionalismo post-moderno. Otros, en fin, han puesto el énfasis en el contenido de la educación (Englund, 1996); es decir, lo importante sería desarrollar la competencia didáctica, el significado del trabajo de los profesores (como profesor, uno enseña un contenido típico dentro de un campo disciplinar determinado y de un rango de edad específico).

Se viene poniendo de manifiesto que la idea de profesión depende de unas determinadas circunstancias (comprensión, práctica compleja, aprendizaje de alto orden y la conducta ética) que definen la complejidad de su práctica y muestran claramente las dificultades por las que se atraviesa para tomar decisiones tanto curriculares como políticas. Shulman (1998) ha considerado esenciales para caracterizar una profesión: “las obligaciones de servicio a otros, como en una llamada”; “comprensión de una clase especializada o teórica”; “un dominio de ejecución habilidosa o práctica”; “el ejercicio de juicio bajo condiciones de inevitable incertidumbre”; “la necesidad de aprendizaje desde la experiencia cuando interactúan teoría y práctica”, y “una comunidad profesional para monitorizar la calidad y agregar conocimiento”.

Las constantes alusiones a la “práctica” como elemento esencial de una profesión, son evidentes. En relación con esto, Shulman (1998) nos ha presentado -enfrentada a la tradicional idea de profesionalismo expresada por autores como Dewey (1904)- una nueva visión de la formación para las profesiones y de la formación del profesor, cuyas ideas conectan con cada uno de los lugares comunes del aprendizaje profesional (visión moral, comprensión teórica, habilidades prácticas, centralidad de juicio, aprendizaje de la experiencia y desarrollo de comunidades profesionales responsables).

Parece evidente que en la actualidad se asume que la inmersión en situaciones de la práctica y la adquisición de habilidades prácticas son necesarias para comprender la teoría; de ahí la importancia que toman las experiencias clínicas en la formación práctica.

b) El Practicum en la Formación de Profesionales

La calidad de la capacitación profesional que logren los estudiantes en el estudio de la carrera va a depender no sólo de la formación teórica sino también, como demandan los propios alumnos, de las prácticas realizadas que les permitan, realmente, transformar el conocimiento académico en conocimiento profesional. La universidad tiene la misión de formar profesionales capacitados para desempeñar una función social y el componente práctico de los currículum juega un papel de primer orden y, dentro de éste, el Practicum constituye un elemento formativo de excepción.

Conviene indicar que entendemos el Practicum como “el periodo de formación que pasan los estudiantes en contextos laborables propios de la profesión: en fábricas, empresas, servicios, etc.; constituye, por tanto, un periodo de formación (...) que los estudiantes pasan fuera de la universidad trabajando con profesionales de su sector en escenarios de trabajos reales (Zabalza, 2003: 45). No cabe duda que el Practicum así entendido puede proporcionar claros resultados en la aplicación del conocimiento y habilidades a situaciones de la práctica, en el desarrollo de competencias por la participación en experiencias prácticas, en la comprobación del compromiso con la carrera, en la ganancia de “insights” en la práctica profesional y en la evaluación del progreso e identificación de las áreas donde se necesita desarrollo profesional y personal.

Las ventajas que aporta el Practicum en la formación de los estudiantes han sido destacadas por numerosos autores (Cannon, 2002; Mayor, 2001; Hativa, 2001; Michavilla y Martínez, 2002). Los efectos positivos que se le reconocen son numerosos; así, se indica que hace posible a) dar una visión del mundo del trabajo, b) desarrollar habilidades profesionales y de interrelación social, c) incrementar las posibilidades de empleo, d) incrementar la madurez de los estudiantes, e) desarrollar actitudes positivas hacia la supervisión, autoconfianza, razonamiento práctico, etc.

Frente a ello, también conviene tener presente los aspectos negativos de algunos programas de Practicum entre los que se han destacado a) falta de éxito en la integración teoría-práctica, b) dificultad en organizar experiencias apropiadas de formación, c) centrarlos en habilidades técnicas a expensas de una comprensión más amplia de las organizaciones, d) falta de preparación de los supervisores, e) experiencias de campo no conjuntadas bien con los programas, f) "explotación" de los estudiantes en el Practicum a expensas de su mejor aprendizaje, etc.

La relación teoría-práctica en la formación universitaria, mediante su puesta en acción con las oportunas competencias, es una cuestión que preocupa (Brockbank y McGill, 2002), dado que no siempre esa relación se hace patente a los estudiantes. Éstos deben percibir que toda práctica está (ha de estar) basada en una teoría fundamentadora; pero es muy común que esa percepción no se apoye desde la docencia, de forma que es el propio aprendiz quien debe aprender por sí solo a conectar ambas. No queremos decir que los profesores no se preocupen de enseñar a sus estudiantes tanto la teoría que la ciencia produce a través de la investigación, cuanto la práctica que el desempeño de una carrera profesional conlleva; lo que la literatura pone de manifiesto es que ambos tipos de enseñanza se producen la mayor parte de las veces desconectadas entre sí, dejando en manos del estudiante la tarea de relacionarlas.

Cabe mencionar el lugar destacado que ocupa la reflexión como fórmula de formación integradora de teoría y práctica, desde que Schön (2002) propusiera que un nuevo modelo en la preparación de los profesionales debería reconsiderar su diseño desde la perspectiva de una combinación de la enseñanza de la ciencia aplicada con la formación en el arte de la reflexión en la acción. Destacamos los trabajos de

Pérez (2001, 2005) poniendo de manifiesto la necesidad de diseñar un modelo de supervisión que estimule la reflexión, tanto en el estudiante que realiza el Practicum como en su supervisor, tratando de facilitar la conexión entre la teoría estudiada y la práctica.

Actualmente las instituciones de educación superior se están viendo sometidas a presiones para que preparen mejor a los ciudadanos para el mundo del trabajo, y, en esa preparación, ocupa un lugar de privilegio el Practicum. Desempeña un papel clave en el desarrollo de competencias que permitan la transferencia y movilización de conocimientos a situaciones de trabajo. La formación en las habilidades prácticas, y su relación estrecha con el conocimiento, revisten de modo creciente una alta relevancia. Orientador en este sentido resulta el estudio publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2005). En general, se suele aludir a competencias referidas a habilidades sociales-relacionales, habilidades técnico-funcionales, habilidades profesionales y habilidades reflexivo-críticas. Estas últimas, en el sentido de que los estudiantes se enfrenten a la realidad con un juicio crítico que les permita y exija ejercitar una reflexión y crítica constante sobre la teoría y la práctica.

Finalidad y Objetivos de la Investigación

La finalidad pretendida con la investigación estuvo dirigida a “elevar la calidad de la enseñanza universitaria estudiando cauces que proporcionen una formación práctica de calidad, consecuente con la situación y necesidades reales de la sociedad actual”.

Esta aspiración ambiciosa se materializó en varios objetivos que consideramos pasos previos para acercarnos a ella. En un primer momento, nos interesó conocer la actuación en materia de Practicum en el conjunto total de las universidades españolas, entendiendo que el estudio comparado que ello supondría, ofrecería riquísima información y posibles claves para emprender la mejora deseada.

En un segundo momento, apoyándonos en la información obtenida con el estudio comparado, se pretende “analizar la posibilidad de enriquecer y mejorar el propio sistema de formación práctica” para, finalmente, partiendo de los resultados derivados de la reflexión y valoración efectuada “ofrecer las propuestas de mejora en las que apoyar, en su caso, la tarea que supone rediseñar el Sistema de Practicum”.

Divulgados parte de los resultados relativos al primero de los objetivos (Molina, Domingo, Fernández y León, 2004) y los derivados del análisis del propio sistema de formación (Molina, Gallego y Pérez, 2004; Molina y otros, 2006) consideramos interesante dar a conocer algunas propuestas de mejora ofrecidas por los participantes en el estudio.

Metodología

a) Instrumentos de Recogida de Datos

Los instrumentos fundamentales de recogida de datos, en una primera fase, son los "Documentos Institucionales". Vienen determinados por los programas o planes de Practicum, que envían desde las diferentes universidades. En ellos, aparece la información sobre el sistema de prácticas que en cada una se viene desarrollando. El tipo de información y el modo de articularla es diferente en cada uno de ellos.

Paralelamente al proceso de recogida de datos se elaboró un esquema previo donde aparecían los elementos que, a juicio de los investigadores, podrían ser relevantes para el desarrollo del Practicum que sirve de guía para realizar el "vaciado" de la información contenida en los programas. Tras varias operaciones de validación del mismo, quedó configurado por diez dimensiones: 1) Bases y Fundamentos de Partida; 2) Estructura Académica y Temporal; 3) Objetivos; 4) Gestión; 5) Coordinación; 6) Agentes Formadores; 7) Estudiantes; 8) Actividades; 9) Recursos y 10) Evaluación.

En una segunda fase, la metodología se apoya principalmente en la realización de un "Seminario de Investigación" que promoverá "Sesiones de Trabajo Conjunto" y en el que los diferentes "Grupos de Discusión" (Estudiantes, Profesionales en ejercicio, Supervisores-Coordenadores de Practicum, Gestores) procederán al estudio y análisis de la información, al debate y la toma de decisiones.

Tales fórmulas constituyen un procedimiento por excelencia y medio ideal para la recogida de datos. En ellos, apoyándose en los denominados "Documentos Técnicos" mediante reflexión conjunta se analizan y valoran actuaciones, se debaten temas, se presentan sugerencias llegando a adoptar acuerdos comunes y derivar conclusiones.

Los Documentos Técnicos diseñados por la investigadora tienen como finalidad impulsar y orientar la reflexión que pretendemos generar en los Grupos de Discusión. Dos son los principales documentos (recogidos en Molina y otros, 2003), elaborados en este sentido: "Guía para la Reflexión. Criterios de Calidad para el Practicum" (pretende orientar la reflexión sobre la calidad del Practicum a través de los elementos y condiciones que la hacen posible) y "Guía para la Reflexión. Actuaciones en las Universidades". La finalidad de este documento es presentar a los diversos Grupos de Discusión otras realidades para que, a partir de ellas, valoren su importancia, adecuación, idoneidad, realismo y posible aplicación a nuestro contexto.

Todas las actuaciones realizadas en el Seminario ("Sesión de Trabajo Conjunto" y "Grupos de Discusión") fueron convenientemente grabadas. Las Grabaciones recogen la dinámica reflexiva en vivo: relaciones humanas, interacción entre componentes, nivel de participación, etc. Los juicios de los diferentes agentes aparecen de forma directa, sin matizaciones ni filtros, captan los hechos tal y como ocurren en el momento.

b) Muestra

Al hablar de muestra hemos de distinguir dos tipos: una relativa al estudio comparado en el que se analizan los Programas de Practicum de la Licenciatura de Pedagogía de las universidades españolas; otra relativa al estudio de caso concretado en la Universidad de Granada. Para el primero, una vez conocido que las Facultades de Educación en España con Licenciatura de Pedagogía y su correspondiente Practicum eran dieciocho, decidimos hacer el estudio extensivo a todas ellas, dirigiéndonos, por tanto, a la población: Universidad *Autónoma de Barcelona* (UAB), Universidad de *Barcelona* (UB), Universidad de *Burgos* (UBU), Universidad *Complutense de Madrid* (UCM), Universidad de *Gerona* (UDG), Universidad de *Granada* (UGR), Universidad de las *Islas Baleares* (UIB), Universidad de *La Laguna* (ULL), Universidad de *Murcia* (UM), Universidad de *Málaga* (UMA), Universidad Nacional de Educación a *Distancia* (UNED), Universidad de *Oviedo* (UNIOVI), Universidad del *País Vasco* (UPV), Universidad de *Tarragona* (URV), Universidad de *Sevilla* (US), Universidad de *Salamanca* (USAL), Universidad de *Santiago de Compostela* (USC) y Universidad de *Valencia* (UV).

Para el estudio de caso representado por la Universidad de Granada los sujetos de la investigación pertenecen a varios grupos o sectores, habiendo procurado que estén representados todos los agentes que, de un modo u otro, intervienen en la formación práctica de los estudiantes universitarios.

Antes que nada, decir que el número de participantes en cada uno de los Grupos de Discusión venía determinado por las indicaciones recogidas en las bases teóricas revisadas. En ese sentido se estableció que no deberían ser menos de seis ni más de doce-catorce. Por lo demás, la selección de la muestra de estudio se hace basada en criterios. Así, para el grupo de supervisores los criterios fueron los siguientes:

1. Profesores de la Facultad que hayan realizado supervisión de prácticas.
2. Incluir supervisores de Practicum I y II a fin de conocer los problemas y necesidades del Practicum de Pedagogía en sus dos tramos.
3. Actuar como supervisores en el momento de llevar a cabo la investigación.
4. Conceder preferencia a los que cuenten con mayor número de años de supervisión.

Al comprobar que el número de profesores de la Facultad con experiencia en supervisión de Practicum de Pedagogía, no era muy elevado, decidimos hacer extensiva la invitación a todos ellos. De un total de diecisiete, accedieron a participar diez profesores.

Respecto al Grupo de Discusión representado por los profesionales en ejercicio, se establecieron los siguientes criterios:

1. Haber tutorizado Prácticas;
2. Que representen los diversos ámbitos o salidas profesionales.

Procedimos a su selección apoyándonos en la base de datos que poseemos de los profesionales que han venido colaborando con la Facultad en actividades de orientación profesional a nuestros estudiantes. Decir que la invitación tuvo una magnífica acogida y que todos los profesionales invitados, salvo raras excepciones por motivos de trabajo, acudieron.

Los criterios que se fijaron para seleccionar el Grupo de Discusión integrado por estudiantes fueron los siguientes:

1. Haber hecho las Prácticas con anterioridad (un año, como mínimo, en el mundo del trabajo).
2. Conocer Prácticum I y II.
3. Compromiso con la evaluación y mejora del Prácticum.

La selección de los estudiantes se hizo apoyándonos en las fichas de alumnos de años anteriores, que habiendo cursado asignaturas troncales u optativas, -fundamentalmente relacionadas con el campo de la formación del profesorado- hubieran mostrado actitud crítica y comprometida con la mejora de su propia formación, sobre todo, la derivada del Practicum.

El Grupo de Discusión compuesto por gestores se abrió a los representantes o responsables de Practicum de todas las universidades españolas. Su presencia, además de aportar riquísimas consideraciones y sugerencias, tenía como finalidad servir de agentes que validaran la aplicabilidad del procedimiento y los instrumentos utilizados a otras Facultades, en este caso, las suyas propias.

Conseguimos un Grupo representado por los Vicedecanos de Practicum de las Universidades de Málaga, Sevilla y Granada; estuvo igualmente representada la Universidad de Barcelona y Tarragona. Este grupo contó con la inestimable colaboración de la persona responsable de la Unidad de Gestión de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada.

c) Análisis de Datos

Se han realizado fundamentalmente dos tipos de análisis:

Uno comparado, tomando como base las actuaciones de las universidades españolas estudiadas, en cuanto a la formación práctica ofrecida a sus estudiantes y plasmada en sus correspondientes programas de Practicum. Consideramos que la vía de la comparación puede ser válida para, al menos, iniciar la reflexión y el debate que permitirá ir cuestionando, valorando, imaginando, construyendo posibles actuaciones de mejora. La comparación permite apoyarnos sobre lo hecho, sobre lo vivido y experimentado por otros, proporcionando información de primera mano que evita caer en determinados errores permitiendo economizar esfuerzos.

Otro, el efectuado en relación a la información generada en los diferentes Grupos de Discusión. Una vez transcritos los discursos de los

Grupos, hemos sometido el texto resultante a un análisis de contenido convencional, facilitado por el empleo de un Programa de Base de Datos (*File Maker, Pro 5*), adaptado a propósito para lo que pretendíamos. El texto de las sesiones clasificado por Grupo era “partido” por intervenciones y –cuando éstas eran extensas– por *unidades de significado* que tengan un sentido completo, según que planteen la misma cuestión u otra o matices diferentes dentro de ella. Los textos eran fragmentados así en unidades temáticas de significación completa, componiendo cada uno un registro. Esto permite que el texto se “parta” en cada ficha de registro por unidades naturales de intervención, sin introducir artificialidad.

Resultados. Bases y Fundamentos en el Sistema de Formación Práctica

Procedemos a presentar las aportaciones de los distintos agentes implicados en el Practicum, fruto de las reflexiones generadas en los Grupos de Discusión centrándonos en una de las dimensiones mencionadas anteriormente. Se trata de la dimensión denominada “Bases y Fundamentos”. Con ella nos referimos a las bases doctrinales y principios teóricos en los que se apoya la actuación desarrollada en el Practicum.

En la tabla Nº 1 presentamos las ideas fundamentales relativas a las “Bases y Fundamentos” que los diferentes agentes implicados en la formación práctica de los estudiantes de Pedagogía entienden deberían estar presentes en el diseño y desarrollo de un buen Sistema de Practicum.

La tabla se compone de seis columnas, la de la izquierda muestra las aportaciones o ideas que los distintos agentes consideraron importantes, las restantes indican de qué sector proceden: estudiantes (Estud.), tutores de centros de prácticas (T.C), supervisores de la Facultad (Superv.), gestores y expertos. Para ganar en claridad, en ellas mostramos los grandes principios de forma muy general, por lo que, y para no sacrificar ninguna de las aportaciones, iremos mostrando éstas entrecomilladas y en cursiva en el curso del análisis.

Comparar las diversas aportaciones permite conocer cómo piensan y qué desean los diferentes agentes y, sobre todo, hallar los puntos en común, tarea importante, considerando que las actuaciones de mejora deberán tener en ellos su referencia.

Tabla Nº 1

APORTACIONES	BASES Y FUNDAMENTOS				
	AGENTES				
	Estud.	T. C.	Superv.	Gestor	Experto
Basado en el perfil profesional del Pedagogo	X		X	X	
Carácter profesionalizador del Practicum	X	X	X		X
Mayor relación teoría-práctica	X				X
Sustentado en el trabajo colaborativo	X	X			
Mayor relevancia a la investigación e innovación	X	X			
Adaptado a las necesidades del contexto					X
Valorar el Practicum				X	

Como podemos observar, estudiantes, profesores supervisores de la Facultad y gestores insistieron en la necesidad de apoyar el Practicum en un conocimiento claro del “perfil profesional” del Pedagogo para que, en consecuencia, la formación se preocupe de capacitar al estudiante en el desempeño de las funciones apropiadas a dicho perfil. Los estudiantes indicaron que *“el Practicum debe permitir al alumno conocer las funciones profesionales de un pedagogo”*. Los supervisores reflexionaron sobre la posible crisis de la profesión y plantearon la necesidad de *“mayor definición en su perfil profesional”* así como *“impulsar la creación del Colegio Profesional de Pedagogos”*. Se mostraron de acuerdo con las funciones presentadas en el Documento Técnico que orientaba la reflexión (prevención, planificación, diseño, gestión, dirección, intervención, orientación, asesoramiento, evaluación, docencia e investigación) pero, aún añadieron algunas más, tales como *“inserción”, “innovación”* y *“evaluación de sistemas de calidad”*. También aceptaron los ámbitos de intervención profesional incluidos en el documento (escolar, social, cultural y empresarial) aunque unieron el social y el cultural y plantearon la *“necesidad de realizar una fuerte apuesta por el ámbito empresarial”*. Los gestores pusieron de manifiesto las presiones a las que se ven sometidos al establecer los convenios entre universidad y sectores profesionales reclamando éstos,

la necesidad de *“ofrecer qué saben hacer los alumnos en prácticas”*. Ante esta visión ‘de mercado’ surge la propuesta de *“informar más bien sobre en qué se están formando”*. Esta información remite al ámbito doctrinal relativo a *definir competencias y/o tareas en las que se deben formar los estudiantes de Pedagogía*.

Un tema fuertemente debatido es el relativo al carácter profesionalizador del Practicum. En tal sentido, los estudiantes demandan *“aproximar la formación al acceso laboral”*. También los tutores de los centros de prácticas apoyan esta idea aludiendo a la *“necesidad de profesionalización del Practicum”* indican que debe ser un momento en el que se insista *“más en la inserción laboral que en la formación”*. Ante ello, los supervisores y expertos, responden que el Practicum no podría entenderse como una oficina de empleo, debiendo primar en él el carácter formativo.

La idea relativa a mayor relación teoría-práctica no ofrece ningún tipo de duda, pero son los estudiantes los que aluden a la necesidad de *“conectar la teoría con la práctica”* quizá por ser los que padecen las consecuencias de la desconexión. Con relación a ello, piensan que, para conseguirlo, quizá sea preciso *“mayor financiación”* o *“mayor compromiso profesional”*. También los expertos insisten en este punto considerando deseable la tendencia hacia unas prácticas estrechamente vinculadas a la teoría haciendo varias sugerencias al respecto. De una parte, recomiendan *“acercarse a los profesionales en ejercicio”*, de otra, *“demandar al profesorado universitario un dossier explicitando la relación entre la propia materia impartida y el Practicum”* y, por último, tratando de *“conectar la visión de unos y otros en contactos previos a las prácticas y posteriores a ellas”*.

Son los estudiantes y los tutores de centros de prácticas los que plantean de forma explícita las ideas de colaboración e innovación aludiendo a la necesidad de *“Planificación conjunta”* y a la *“Mayor relevancia a la investigación e innovación, quizás, mediante programas compartidos”*.

Opinan los tutores de centros de prácticas que los estudiantes no deben asistir al centro con esquemas predeterminados sino *“potenciar en ellos, la idea de indagación e incertidumbre”* que caracteriza a la realidad educativa.

Cabe destacar la precisión realizada por los expertos. Partidarios éstos de fundamentar la actuación en el Practicum sobre bases doctrinales, advierten, sin embargo, que no se debe olvidar, antes de nada, adaptarlo al contexto:

“En el Programa de Practicum... los modelos... los fundamentos de partida son importantes, aunque como base, es preferible no tanto extraer filosofía de la literatura sino más bien contextualizarlo en el marco del Plan de Estudios y en el contexto geográfico”.

Con relación a ello se hicieron precisiones muy interesantes: Dependiendo de si el Plan de Estudios es un plan generalista o, al contrario, está centrado en determinados itinerarios formativos, se habrá de decidir si *“conocer todas las posibles opciones profesionales”* o primar la *“especialización”*. En igual medida, dependiendo de la situación de la Pedagogía en la comunidad autónoma o la provincia en cuestión ¿interesa formar en los ámbitos profesionales existentes, o, pensar en abrir nuevos escenarios de trabajo?

Una sugerencia por parte de los gestores es la relativa a la necesidad de valorar el Practicum aludiendo al doble discurso existente. De una parte, las universidades lo elevan a materia troncal reconociéndole gran valor en la formación de los profesionales, de otra, no ponen los medios –de todo tipo- para su buena organización y desarrollo:

“Tal hecho no deja de indicar un doble discurso: asumir un Practicum troncal, pero, 1) no considerarlo importante puesto que se trabaja de espaldas al impacto social en los ámbitos profesionales para los que se forma, o 2) incapacidad para dar una respuesta de calidad que ‘impacte’ en el entorno social y profesional”.

CONCLUSIONES

Se reconoce la necesidad de profundizar y avanzar un cuerpo doctrinal sobre la esencia del Practicum que permita delimitar las bases y fundamentos de partida en que deba apoyarse el programa de actuación, así como, contextualizarlo en el marco del Plan de Estudios.

Se considera fundamental una mayor definición del perfil profesional del pedagogo que permita facilitar el conocimiento de los ámbitos de intervención profesional y las funciones a desempeñar.

Son varias las exigencias que se plantean al Practicum: a) atender a una doble finalidad: formativa y de inserción profesional; b) ser capaz de conectar la teoría con la práctica logrando mayor compromiso entre los agentes formadores; y c) estar sustentado en el trabajo colaborativo de éstos.

Los agentes formadores coinciden en reconocer determinadas condiciones necesarias para desarrollar una excelente labor de Practicum: formación especializada, seriedad y cumplimiento, responsabilidad, coordinación de actuaciones, colaboración, capacidad de innovación...

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005). *Título de grado en Pedagogía y Educación Social: Libro Blanco. V.1 y 2*. ANECA, Madrid.

BROCKBANK, A. y MCGILL, I. (2002). Aprendizaje reflexivo en la Educación Superior. **Morata, Madrid**.

CANNON, P. (2002). A Handbook for teachers in universities and colleges: A guide to improving teaching methods. Kogan Page, Londres.

ENGLUND, T. (1996). *Are professional teachers a good thing?*, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers= professional lives*. Falmer Press, London: 75-87.

HARGREAVES, A. y GOODSON, I. (1996). Teachers professional lives: Aspirations and actualities, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. Falmer Press, London: 1-27.

HATIVA, N. (2001). Teaching for effective learning in Higher Education. Kluwer, Amsterdam.

HELSEBY, G. y MCCULLOCH, G. (1996). Teacher professionalism and curriculum control, en I. F. Goodson y A. Hargreaves (Eds.), *Teachers professional lives*. Falmer Press, London: 56-74.

HOYLE, E. (1995). Teachers as professionals, en L.W. Anderson (ed.), *International Encyclopaedia of Teaching and Teacher Education*. Pergamon, Oxford 20 ed: 11-15.

MAYOR, C. (ed.) (2001): *Enseñanza y aprendizaje en la educación superior*. Síntesis, Madrid.

MICHAVILLA, F. y MARTÍNEZ, J. (eds.) (2002): El carácter transversal en la educación universitaria. Cátedra Unesco de la Universidad Politécnica de Madrid, Madrid.

MOLINA, E. (dir.) y otros (2003). *Análisis comparado de la formación práctica en el sistema universitario como base de evaluación y mejora*. Memoria de Investigación. Convocatoria de Proyectos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Estudios y Análisis.

MOLINA, E. (dir.); DOMINGO, J.; FERNÁNDEZ, M. y LEÓN, M^a J. (2004). "Formación Práctica de los Estudiantes de Pedagogía en las Universidades Españolas", en *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 8 (2). Monográfico: "Practicum". Referencia Web: www.ugr.es/local/recfpro/Rev82.html

MOLINA, E. (dir.); Gallego, y PÉREZ, P. (2004). "La Mejora del Practicum, Esfuerzo de Colaboración", en *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 8 (2). Monográfico: "Practicum". Referencia Web: www.ugr.es/local/recfpro/Rev82.html

MOLINA, E. y otros (2006). El Practicum en la Formación de Futuros Profesionales ¿Cómo entienden los Gestores su Mejora? *Revista Universitas Tarraconensis. Edición Especial, Marzo, 2006*, 89-113.

PÉREZ, P. (2001). *La tarea supervisora en la formación del profesorado de las etapas de Educación Infantil y Primaria: Un Modelo Reflexivo de Supervisión*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Granada.

PÉREZ, P. (2005). ¿Cómo podemos estimular la reflexión en el periodo de practicum? *Innovación educativa*, 15, pp. 235-244.

SCHÖN, D. (2002). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós/MEC, Barcelona.

SHULMAN, L.S. (1998). "Theory, practice, and the education of professionals", en *The Elementary School Journal*, 98 (5), pp. 511-526.

ZABALZA, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Nancea, Madrid.